



37717 - ¿Cómo debe ayunar el miembro de la tripulación de un avión?

Pregunta

Soy parte de la tripulación de un avión. ¿Cómo debo cumplir los ayunos del mes sagrado de Ramadán mientras viajo a dos lugares en occidente que exigen muchas horas de vuelo?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En tanto y en cuanto usted sea parte de la tripulación del avión, usted está viajando, y los eruditos sostienen que el viajero tiene permitido romper su ayuno en Ramadán, ya sea que le resulte difícil o no.

Es preferible que el viajero ayune, siempre y cuando el ayuno no le provoque dificultad alguna, en cuyo caso es mejor que rompa el ayuno y recupere más tarde los días que no ayunó. Ver pregunta n° [20165](#).

Si usted prefiere ayunar entonces debe abstenerse de comer y beber, etc., desde el alba en el lugar adonde se encuentre al momento del alba, ya sea que esté en tierra o en el aire.

De igual manera, la regla relacionada con el desayuno (iftaar) es que usted no debe romper su ayuno hasta tanto el sol se ponga en el lugar en que se encuentre. Si usted se encuentra a bordo de un avión y puede ver el sol, no está permitido que rompa el ayuno hasta que el sol se ponga, aunque si el sol ya se ha puesto para las personas que se encuentran en el lugar que usted está sobrevolando en el avión.

El hecho de que el día sea más corto o más largo debido al viaje no tiene efecto alguno en el ayuno.

Es bien sabido que si usted viaja hacia el este el día se hará más corto, y si viaja hacia el oeste, el



día será más largo.

Lo que importa es el lugar en el que usted se encuentre al momento del alba y del atardecer.

Ver también pregunta n° [38007](#).